



Nombre del trámite o servicio	<b>SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA</b>			
Homoclave	RMTySCUE/DIF/015/2022			
¿Trámite o servicio?	Servicio			
Descripción del trámite o servicio	Servicio de atención psicológica			
Modalidad del trámite o servicio	Presencial			
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Por medio de canalización o petición de alguna institución. o presencial, es decir que el solicitante acuda para programar una entrevista de primera vez, con el objetivo de detectar la necesidad y otorgar el servicio que corresponda.			
Beneficio del servicio, en su caso	Mejorar la salud mental de la población.			
<b>Sujeto obligado responsable del trámite o servicio</b>				
Dirección y teléfono	Calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono: (777) 318-88-86 ext. 125 <a href="mailto:gruposvulnerables@difcuernavaca.gob.mx">gruposvulnerables@difcuernavaca.gob.mx</a>			
Días y horarios de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 20:00 hrs.			
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables Psicólogas			
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	Única sede			
<b>Información del trámite o servicio</b>				
Quién puede presentar el trámite o servicio	La persona que radica en el Municipio de Cuernavaca, que requiere atención psicológica para su persona o para los menores de edad (mayores de 4 años), por tener problema para relacionarse en lo personal, familiar, social, escolar, laboral o que haya sufrido algún maltrato, agresión física o emocional.			
Medio de presentación	Verbal			
Costo en UMA's de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>• Terapia psicológica</td> <td>0.49 U.M.A.</td> </tr> </table>		• Terapia psicológica	0.49 U.M.A.
• Terapia psicológica	0.49 U.M.A.			
Área (s) de pago	Caja del Sistema DIF Cuernavaca ubicada en calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140			



Forma de determinar el monto	<i>Acorde a la cantidad de unidades de medidas de actualización que establece la ley de ingresos del municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de medida de actualización 2022: \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 m.n.)</i>	
Momento en que se debe realizar el pago	<i>El día de la consulta</i>	
Plazo máximo de resolución	<i>30 días naturales, de acuerdo con la agenda correspondiente.</i>	
Vigencia	<i>Por consulta</i>	
Afirmativa ficta / Negativa ficta	<i>Afirmativa ficta</i>	
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	<i>Vía telefónica (777) 318-88-86</i>	
El formato o formatos correspondientes (URL)	<i>www.cuernavaca.gob.mx</i>	
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	<i>Es necesario agendar cita, puede ser en Calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. o al teléfono: (777) 318-88-86</i>	
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	<i>No se lleva a cabo para este servicio</i>	
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	Prevención: NO APLICA	
	Solventación de prevención: NO APLICA	
	Paso 1	LLAMAR A DIF CUERNAVACA

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 2	SOLICITAR CONSULTA PSICOLÓGICA
	Paso 3	CONFIRMAR CITA
	Paso 4	EL DIA DE LA CONSULTA, HACER PAGO EN la CAJA

### Requisitos del trámite o servicio

NO.	Nombre	Original	Copia
1.	Identificación oficial en donde acredite el domicilio particular (el original solo es para verificar domicilio)	1	1

**Notas:**

- Si la persona es referida por alguna Institución se requiere que sea mediante oficio.
- Las psicólogas otorgarán la consulta de acuerdo con su agenda de citas.

### CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

*Que cumpla con el requisito y la cuota de recuperación correspondiente.*

### LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

### CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007.</li> <li>• Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21 de mayo de 2007.</li> </ul>
De los requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 26, 27, 30 y 34 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018.</li> </ul>
Del costo	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022
De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

### QUEJAS

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



**Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca**  
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86.  
Correo electrónico: [comisaria@difcuernavaca.gob.mx](mailto:comisaria@difcuernavaca.gob.mx)

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; ¿te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.